

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—El Ministro de Estado y los Maestros. — Sobre el trabajo manual escolar. Las diferencias de sueldo de las corridas de escalas. — Conferencias para adultos. — Libros nuevos. — Grupo escolar Primo de Rivera. — Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. — Conferencias culturales. — Una fiesta en Navalcarnero — Conferencia del Sr. Carrillo. — Donativos para una Escuela. — Exámenes extraordinarios en enero. — Un homenaje a Pestalozzi. — Grupo escolar Cervantes en El Toboso. — Juegos florales en Africa. — Escuela vacante en Fregenite. — Escuela Nacional de Puericultura.

Asociaciones de Maestros.—Confederación nacional de Maestros.

Ecos del Magisterio.—Oposiciones restringidas a gratificaciones. — Los excedentes voluntarios y el primer turno. — Quien hizo la ley hizo la trampa.

Sección oficial. — Disposiciones de interés general.

La Escuela en acción. — Desarrollo completo de los grados de iniciación primero, segundo y tercero.

Lista de opositores.

Del Ministerio, crónica general y correspondencia.

De oposiciones.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

LOTERIA DE NAVIDAD

oooo©oooo

Participación gratuita ofrecida por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** en el

Número **36.577**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1926, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **36.577**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES:

Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **36.577** serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.					
17,50 por 100 al poseedor del número que obtenga el segundo.					tercero.
15,00	—	—	—	—	cuarto.
12,50	—	—	—	—	quinto.
10,00	—	—	—	—	sexto.
7,50	—	—	—	—	séptimo.
5,00	—	—	—	—	octavo.
4,00	—	—	—	—	noveno.
2,50	—	—	—	—	

Si la suerte favoreciese al número **36.577** con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

1.º	Uno de 300.000 pesetas.		
2.º	— 262.000	—	
3.º	— 225.000	—	
4.º	— 187.500	—	
5.º	— 150.000	—	
6.º	— 112.500	—	
7.º	— 75.000	—	
8.º	— 60.000	—	
9.º	— 37.000	—	

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha, como máximo.

DE ACTUALIDAD

El Ministro de Estado y los Maestros.—Se ha celebrado en Jaén un solemne acto en honor del Ministro de Estado, señor Yanguas, con motivo de nombrarle hijo adoptivo de aquella ciudad y de ofrecerle un bastón de mando que le regala por suscripción la provincia entera.

Los Maestros de Jaén han visitado particularmente, con este motivo, al Sr. Yanguas, dándole la bienvenida y agradeciéndole las frases expresivas que ha pronunciado en sus discursos en favor de los Maestros, de las Escuelas y de la cultura.

La visita no se ha reducido a esto, sino que han felicitado al Ministro y, en su persona, al Gobierno, por haber cumplido su primer aniversario en el Poder, y particularmente, por lo que han hecho en bien de las Escuelas y de la enseñanza. Y en vista de la amable acogida dispensada a nuestros compañeros, éstos le han hecho algunas peticiones que el Sr. Yanguas se ha encargado de hacer llegar al Gobierno.

Las peticiones son éstas:

1.^a Que se prosiga en la buena actitud de la creación de Escuelas primarias, hasta conseguir que no sea una ficción el derecho del niño a educarse e instruirse.

2.^a Que se haga cuanto antes la unificación de Escalafones del Magisterio, con su equiparación al de los demás funcionarios del Estado; y que haya la debida proporcionalidad en las distintas categorías, suprimiendo la intermedia de 3.500 pesetas, para evitar el actual estancamiento.

3.^a Que pasen al Estado los Derechos pasivos de los Maestros, respetando, como es consiguiente, los derechos adquiridos.

A tan prudentes términos han reducido sus peticiones los Maestros jienenses, peticiones que, aunque impliquen aumentos de gastos en los presupuestos del Estado, esperan los Maestros que sean atendidas, en virtud de que los servicios prestados a la enseñanza son grandemente reproductivos para la Nación, pues con la cultura popular prospera y se engrandece.

Los que conocemos el optimismo y nobleza de ánimo del Sr. Yanguas, que hemos oído, pendientes de sus labios, ya en conversaciones particulares, ya en discursos elocuentes, los cariños y afanes que siente por las cuestiones de la enseñanza y de las Es-

cuelas, no dudamos que, acogidas favorablemente estas peticiones, ha de llevarlas al seno del Gobierno y ha de defenderlas con el entusiasmo de su juventud y de sus nobles anhelos, haciendo cuanto esté de su parte para que un día tengan la debida realización.

Han hecho bien los Maestros jienenses en aprovechar esta coyuntura para interesar al Ministro de Estado en problemas de tanta trascendencia para el porvenir de la clase.



Sobre el trabajo manual escolar.

La misión de la Escuela no ha de reducirse a enseñar a leer, escribir y contar, según el pensar de muchos padres aun en nuestros días. Le corresponde una función social muy superior. Así como todo evoluciona hacia la perfección, la Escuela no puede, en modo alguno, permanecer aferrada a arcaicos procedimientos de antaño. Ella debe marchar a la vanguardia de las innovaciones, que conducen al triunfo del género humano.

El presente se caracteriza por una necesidad de labor intensa. Los pueblos reclaman paz y sosiego, para que, sobre las ruinas del horror pasado, se levante luminosa la nueva generación. Y es a la Escuela a la que incumbe inculcar el hábito y el amor al trabajo, a fin de que el pueblo se dignifique en los talleres, donde todos propendan al engrandecimiento de la patria.

A tal conduce la implantación de las artes manuales que, bien encaradas, de acuerdo con la edad, sexo, grado de cultura de los niños y necesidades propias de cada región, han de prestar a la juventud una valiosa fuente de estudio y de bienestar.

No es menester crear en las Escuelas primarias grandes talleres, pero el trabajo manual debe ser iniciado en la Escuela por el Maestro, buscando desde un principio la educación de la mano, la habilidad y el gusto por el trabajo.



Las diferencias de sueldo de las corridas de escalas.—Terminábamos diciendo en la «Revista legislativa» del último número, que por adelantarse las nóminas de este mes no podrían figurar en ellas

las diferencias y nuevos sueldos de los ascendidos por la última corrida.

Esto no quiere decir que no puedan cobrarse esos haberes. Dentro del mes de diciembre pueden formarse nuevas nóminas extraordinarias, y así, con un poco de actividad por parte de los Maestros ascendidos y por parte de las Secciones, puede liquidarse tan importante asunto dentro del ejercicio económico actual.



Conferencias para adultos.—Ha dado comienzo en la importante villa de Mérida (Toledo) un curso de conferencias para adultos en las Escuelas públicas, organizado por su culto y prestigioso alcalde, D. Angel López Mazzantini, al que han ofrecido su concurso las personas más caracterizadas de la población.

La primera de estas conferencias ha estado a cargo de dicho señor, quien, con profundo conocimiento de la materia, explicó a los escolares una concienzuda y bien documentada lección sobre «Cultivo y enfermedades del olivo».

La disertación, que duró más de una hora, fué escuchada con toda atención por los escolares, quienes, al finalizar, le hicieron objeto de una gran ovación como homenaje a la incansable labor cultural que está llevando a cabo al frente de la Alcaldía.

A estos actos asisten más de 200 alumnos, entre los que reina el mayor entusiasmo.



Libros nuevos.—*Pequeño Diccionario de la Lengua Española*. Sopena, editor.

Se ha publicado este lindo Diccionario de bolsillo, que, a pesar de su pequeño volumen, es muy legible y comprende 30.000 voces, que constituyen una depurada selección de los términos más usuales del idioma.

Pero si el libro es admirable, es más de admirar su precio, que es de 1,75 pesetas, y se remite a provincias franco de porte por 2.

Pídase a esta Administración.



Grupo escolar Primo Rivera.—El alcalde de Madrid ha dispuesto que el Grupo escolar Primo Rivera sea erigido en el paseo del Prado, en el salón que ocupaba el Parque provisional de Limpiezas, frente al Jardín Botánico.

Propónese que se forme el proyecto del Grupo cuanto antes para comenzar las obras este año con cargo al crédito consignado en el presupuesto municipal.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión ha acordado:

Abonar a la Maestra de sección, doña Fuenci-la Torán Rodríguez, de conformidad con lo informado por la Intervención, las 58,32 pesetas que reclama en su instancia de 18 de octubre próximo pasado, que dejó de percibir por el primer quinquenio en los meses de mayo y junio del año actual por insuficiencia de lo consignado para esta atención.

Adquirir en arrendamiento, por anualidades, en la forma acostumbrada, la casa número 34 de la calle de Ferrer del Río, de esta Corte, para instalar en la misma dos Escuelas nacionales, mediante el alquiler anual de 6.000 pesetas.

Devolver a D. Alberto Colomina, contratista de las obras de terminación de un pabellón en la Escuela-bosque, la fianza para responder del cumplimiento del contrato.

Conceder el segundo quinquenio de pesetas 500 anuales, con arreglo a los artículos 37 y siguientes del Reglamento de Escuelas y Maestros municipales, a las Maestras municipales de sección doña Juana Cuenca Abad y doña Rosario Herrera Muñoz, con derecho a percibirlo desde el día 2 del presente mes y con cargo al concepto 418 del vigente presupuesto.



Conferencias culturales.—Prueba evidente de amor a la cultura demuestra el pueblo de El Hito (Cuenca), en donde se están dando conferencias educativas en la Escuela de niños, desde que principiaron las clases de adultos.

Personas significadas de la localidad, como el médico, veterinario, secretario y Maestros, trabajan con entusiasmo por educar al pueblo, que asiste con un gran deseo a oír las cosas útiles que de una manera amena y sencilla se le enseñan.



Una fiesta en Navalcarnero.—Invitado por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, el ingeniero agrónomo D. Francisco P. de Qui-

to ha dado una conferencia a los niños de la Liga de Bondad Conde de Peñalver, perteneciente a la Escuela graduada de Navalcarnero para explicarles el cultivo de los árboles frutales y las formas de injerto.

A la llegada a Navalcarnero, los expedicionarios fueron recibidos por el alcalde, el cura párroco, el comandante del puesto de la Guardia civil, el juez de primera instancia y el tutor y los niños de la Liga de Bondad. Acto seguido se congregaron en la Escuela.

Los niños entonaron una canción, y el Maestro, Sr. Jalón, saludó a los representantes de la autoridad y a los del Patronato y Sociedad Protectora. Contestó al discurso del Maestro el Presidente de la Federación. El niño Presidente de la Liga de Bondad explicó el funcionamiento de ella y expuso algunos de los 1.800 actos de bondad y cultura realizados por los miembros de la Liga en los cuatro meses que lleva de existencia. Le contestó la niña Hildagart Rodríguez, en nombre de las Ligas de Bondad, de Madrid, y les ofreció un magnífico ramo de flores. El Secretario de la Federación dirigió la palabra a los niños felicitándolos por su actuación. Y, por último, el Sr. Reigón resumió los discursos y declaró la constitución oficial de la Liga de Bondad Conde de Peñalver.

Por la tarde, el Sr. De Quinto dió su conferencia, y después pasaron todos al jardín de la Escuela para examinar la labor realizada por los niños en el vivero de árboles que han creado.



Conferencia del Sr. Carrillo.—En la Escuela Normal de Maestros dió el Sr. Carrillo, Inspector jefe de la provincia de Madrid, una hermosa conferencia la tarde del jueves.

Se dirigió el conferenciante principalmente a los Maestros noveles, y fué su objeto darles reglas de conducta. El tema fué: «Los pequeños defectos y las grandes virtudes en la obra docente».

Entre los defectos, el primero y el más frecuente es el de la falta de adaptación al medio, resultante del decaimiento de ánimo, de la deslusión que se apodera del Maestro cuando, recién llegado al pueblo, advierte la discrepancia entre la realidad y lo que aprendió en las aulas. Señaló, sin embargo, los graves peligros que se derivan de una adaptación absoluta a un medio inferior, que suele traducirse en un descenso de nivel cultural del Maestro.

Entre los escollos, no ya sociales, sino profesionales, señaló el de la tristeza espiritual, condenándole enérgicamente, porque la Escuela debe ser lugar de alegría.

El Sr. Carrillo ensalzó después las grandes virtudes que adornan el Magisterio español, destacando la abnegación, la modestia, que puede ser síntesis de todas, y el amor a los niños.

El Sr. Carrillo fué muy aplaudido y felicitado.



Donativos para una Escuela.—Nos escriben que D. Francisco R. Tortosa, al visitar la Escuela de Burrueco (Peñascosa), quedó tan gratamente impresionado de la aplicación y buen comportamiento de los niños, que ofreció enviarles un regalo. El regalo ha sido una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que pronto va a ser entronizado.

También se han recibido sesenta rosarios y un paquete de libros de Misa para las niñas, de la ilustre y culta Srta. Méndez de la Torre, directora de la Escuela Normal de Maestras de Toledo y concejal del Ayuntamiento de la imperial ciudad.

La Maestra doña María de las Mercedes Fuentes da las gracias desde este periódico en nombre de los niños a los donantes.



Exámenes extraordinarios en enero.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo que se concedan exámenes extraordinarios por enseñanza libre, en enero próximo, para aquellos alumnos de los Institutos nacionales de segunda enseñanza que lo soliciten y a quienes falte la aprobación de asignaturas, a fin de completar uno o varios cursos del antiguo plan del Bachillerato.

Los exámenes se verificarán el 25 de enero de 1927 en adelante, guardando siempre el orden de prelación de materias, y constituyéndose los Tribunales respectivos con arreglo a la legislación anterior.

Los alumnos que deseen examinarse se matricularán dentro del plazo comprendido entre el 20 de este mes y el 10 de enero siguiente, ambos inclusive, en sus días hábiles y en las horas ordinarias de oficinas de las secretarías de dichos centros.

Los derechos de matrícula serán los ordinarios, sin aumento alguno.

Podrán concederse para esta convocato-

ria matrículas gratuitas a los que lo soliciten desde luego y se encuentren comprendidos en los beneficios del Real decreto-ley de 21 de junio de este año.

Los alumnos que resulten suspensos en esta convocatoria especial, podrán volverse a examinar en junio próximo de las signaturas no aprobadas y también de aquellas en que no pudieron presentarse a examen.



Un homenaje a Pestalozzi.—La sesión de diciembre de Los Amigos del Niño ha estado dedicada a organizar los actos de homenaje a Pestalozzi en el primer centenario de su muerte.

El presidente, Sr. Bäuer, dió cuenta del agrado con que ha visto la iniciativa de la Sociedad el ministro de Suiza, quien manifestó que para el mejor éxito de este homenaje el Gobierno de Suiza estaría siempre propicio.

Con relación al asunto aportan sus observaciones e iniciativas las señoras Becares, Jordana y García Tapia, y los señores Bäuer, Carrillo, Guerrero, Noguera, Samper, Hueso, Pons, Martínez Perdido, Benedito, Sainz de los Terreros y Gallo de Renovales.

Se acuerda realizar una serie de actos en las Escuelas de Madrid para divulgar la obra de Pestalozzi y recoger las firmas de los escolares con destino a un álbum, que se entregará solemnemente por los niños en un amplio teatro al ministro de Suiza, álbum que figurará en el Museo Pestalozziano de aquel país, cuna del insigne pedagogo.

En este festival benéfico y en los actos escolares tomarán parte eminentes artistas. Con el producto líquido de los donativos recaudados con ocasión de dicho festival se costearán cartillas de ahorro para premiar a los niños más pobres de las Escuelas de Madrid.

Complemento de estos actos será un curso de conferencias en la Sociedad Económica Matritense.



Grupo escolar «Cervantes» en El Toboso.—Ha sido aprobado el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción del grupo escolar «Cervantes», con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en El Toboso (Toledo), por su presupuesto de contrata, importante 213.000,55 pesetas.

Juegos florales en Africa—En Casablanca (Marruecos) se ha celebrado recientemente unos Juegos florales que se han visto muy concurridos.

Para los temas correspondientes de pedagogía, que eran dos, «Misión cultural» y «La Escuela, fundamento de la patria», habían ofrecido premios, respectivamente, el Centro español, de Casablanca, y el Círculo español, de Rabat, ambos en la zona francesa.

Los premios han sido obtenidos por nuestro querido amigo Sr. Portillo y Casas, director de la Escuela graduada de Alcazarquivir.

Reciba nuestra enhorabuena.



Escuela vacante de Fregenite.—Sabemos de buen origen que la Escuela de Fregenite (Granada) quedó vacante en 5 de noviembre último, y a pesar de las malas comunicaciones, pues es pueblo que está enclavado en lo más abrupto de las Alpujarras, el día 10 del mismo mes fué comunicada la vacante para su anuncio en la *Gaceta*.

No ha podido ser mayor la diligencia de la Sección administrativa de Primera enseñanza para al cumplimiento de su deber en esta parte.



Escuela Nacional de Puericultura.—Hoy sábado, día 11 del actual, a las cinco y media de la tarde, en la Escuela Nacional de Puericultura, Ferraz, 60, dará una conferencia el doctor D. Manuel Vázquez Lefort, profesor agregado de la misma y profesor de la Institución Municipal de Puericultura, disertando sobre el tema «Alimentación del niño sano no lactante».

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid.—Maestras.—Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 363, Emilia Fernández, 38 puntos.

364, Josefa Blanco, 45.

367, Antonia Díaz, 50.

368, Beatriz Orozco, 50.

Para el día 10 estaban convocadas las opositoras comprendidas entre los números 369 y 392, inclusive.

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros

Hemos recibido contestación, aceptando el frente único y la formación de un Comité mixto, de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y de la Federación Nacional de Maestros Católicos.

* * *

Al documento elevado al Jefe del Gobierno tenemos que agregar otro, que, con la misma fecha, hemos remitido al Ministro de Hacienda. No descansamos en nuestras gestiones, en cumplimiento del mandato recibido de la Asamblea, y nuestro tesorero, Sr. Santos, son muchas las visitas que lleva realizadas con la representación de la Ejecutiva y según instrucciones de la misma. En defensa de la causa, y muy especialmente de los más necesitados, agotaremos cuantos recursos legales tengamos en nuestras manos.

No se olvide que si el problema económico del Magisterio ha de empezar a resolverse, ha de ser estableciendo primero el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros que actualmente perciben menos de cinco pesetas por día, y, al mismo tiempo, modificando los Escalafones. En esto estamos donde el primer día. Y no es posible otra cosa. Cualquier otra solución podrá ser dictada por la autoridad, pero no responderá a nuestro sentir. Sin embargo, será tanto más plausible cuanto más se aproxime a nuestro ideal.

Primero, que puedan comer los que pasan hambre. Después, lo demás.

* * *

Recomendamos a todos los confederados mucha disciplina, ahora, luego y siempre. La disciplina es lo único que puede salvarnos, la única que en su día puede salvar a los infortunados compañeros del segundo Escalafón. ¡Disciplina!... Mientras tengan confianza en nosotros y así lo deseen, con nosotros al frente, que no tememos los sacrificios; en cuanto duden de nuestro proceder honrado, con otros en los cargos que hoy desempeñamos... Pero, ante todo y sobre todo, mucha disciplina..., ¡siempre disciplina dentro de la Confederación, hasta que llegue la hora ansiada en que todo el Magisterio pueda convivir unido en una misma entidad!

La Comisión ejecutiva: C. Martínez Page,
Ángel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los excedentes voluntarios y el primer turno.—Es un verdadero abuso lo que viene ocurriendo con los excedentes. Inútil es que tenga uno muchos años de servicios en la misma localidad, ni mejor o peor categoría, porque en cuanto ocurre una vacante que valga, en algún pueblo próximo a la capital, se la lleva un «aprovechado» excedente. Podría citar muchos casos. Recientemente ha ido a Cruz Cubierta (Valencia) un excedente que tiene un número en el Escalafón por arriba del 6.500... Lo que quiere decir que tiene muy pocos servicios para conseguir semejante plaza, porque Cruz Cubierta es Valencia misma. ¿Y cuántos habrá con mejor categoría (el que ha ido tiene 3.000) y muchos más años de servicios que habrán solicitado esa plaza? Muchos.

No, no; esto no debe continuar por resultar injusto e irritante; hay muchos intereses lesionados. Yo pido que esos señores reingresen por el cuarto turno y cese el privilegio. El primer turno debe ser, en todo caso, para los excedentes forzosos; pero los voluntarios y los castigados con pérdida de la Escuela deben ir al turno cuarto. Lo contrario es una injusticia que clama al cielo, y debe repararse en seguida.

DAVID TORTAJADA



Oposiciones restringidas a gratificaciones.—Según la reciente disposición publicada en la *Gaceta*, los dos tercios de los sueldos de nueva creación se proveerán por oposición restringida, dando a la antigüedad el tercio restante.

Parece ser que, en honor a la justicia, va resolviéndose favorable, aunque lentamente, el desbarajuste, amenazador de días aciagos para el Magisterio, que ocasionaba el hecho de proveerse por oposición todos los sueldos de nueva creación mayores de tres mil pesetas.

Todos conocemos cuán difícil resulta el paso por nuestro eterno Escalafón. Beneméritos compañeros jubilados con el máximo de servicios, recuerdan con indignación los espinosos laureles que hallar pudieron en su labor. Y es que, llegados ya a la meta de su carrera, han visto cuán distantes se hallaban todavía las categorías suspiradas.

¿Es que soy una más en el número de los

que protestan de las oposiciones restringidas? En lo que se refiere a defender puestos que en todos los Cuerpos merece la larga constancia en el ejercicio de la profesión, sí; pero en lo que supone de estímulo para una juventud estudiosa y trabajadora con idea de dignificarse, que es dignificar la Escuela, no.

Indudablemente en el Magisterio, como en todos los organismos del Estado, hay quien trabaja porque lo siente y hay quien trabaja por obligación. Los resultados en favor de la Escuela son bien distintos, y si, en vez de reconocerse, ante los hombres y ante las leyes el estudio y el trabajo quedaran sin valor, el Magisterio vendría a ser un muerto, pues, aunque tuviera cuerpo, le faltaría el alma que aspira a perfeccionarse.

Para premiar, pues, el estudio y la antigüedad, ¿no sería mejor que las oposiciones restringidas, en vez de consumir sueldos, adjudicasen gratificaciones independientes del Escalafón, y que dichas gratificaciones dieran los mismos derechos que las categorías actuales?

MARÍA GUADALUPE BADENES.

Benabarre.



Quien hizo la ley hizo la trampa.

El título arriba mencionado es un viejo refrán que ahora viene a propósito de las oposiciones en puerta.

El Decreto ordenándolas determina que los Maestros de cada categoría tendrán que llevar en ella tres años para poder tomar parte en las oposiciones. Vienen los acomodaticios, y piden que los que han ingresado en la categoría de entrada, aunque no lleven

tres años en el sueldo de 3.000 pesetas, se les admita, y, por lo que veo en *El Sol*, se les admitirá. Como el «comodín» es muy elástico y se adapta muy bien a todas las jugadas, viene una nueva, y los de las otras categorías piden lo mismo.

Es decir: que un individuo ingresó en el año 1920, en cuyo año no era el sueldo de entrada 3.000 pesetas. Este individuo, por reforma de plantillas, no entró en el sueldo de 3.000 pesetas hasta 1.º de julio de 1924. Por o tanto, este individuo, mejor dicho, muchos individuos hoy no llevan tres años en la categoría, y, por lo tanto, no pueden tomar parte en las oposiciones de referencia, porque así lo manda el Decreto citado para ascender a 3.500 pesetas. Pero viene el comodín a abrirle el portillo, y parece que se le considerará como si hubiera ingresado en 3.000 pesetas, siendo así que este sueldo lo obtuvo hace menos de dos años y medio, por reforma de sueldos.

Otros individuos de las categorías superiores, ascendidos recientemente, pretenden también que se les considere en la categoría actual con igual antigüedad que tenían en la anterior, de donde se deduce que eso de los «saltos» es un mico.

Si esto fuera así, habría que decir, con razón y con justicia, que «quien hizo la ley hizo la trampa»... Esto no lo digo porque me afecte, ya que es muy probable que conmigo no rece, puesto que seguramente no ejercitaré en ellas, y, por lo tanto, estas mis apreciaciones no son hijas del despecho, sí de derechos lesionados; pero en el caso que fuera, podría afectarme, como a todos los que vayan y no estén en posesión del comodín para poder adaptarlo a su jugada.

GERMÁN SALVADOR.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

SECCION OFICIAL

3 DICIEMBRE.—R. O.—EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

Podrán examinarse en enero, y por el plan antiguo, los alumnos a quienes falte alguna asignatura para completar curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.^a de la Real orden de 11 de septiembre de este año, en la Real orden de 21 del mismo mes y en el caso 4.^o de la de 9 de octubre,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^o Que se concedan exámenes extraordinarios por enseñanza libre, en enero próximo, para aquellos alumnos de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que lo soliciten y a quienes falte la aprobación de asignaturas, a fin de completar uno o varios cursos del antiguo plan del Bachillerato.

2.^o Los exámenes se verificarán el 25 de enero de 1927 en adelante, guardando siempre el orden de prelación de materias y constituyéndose los Tribunales respectivos con arreglo a la legislación anterior.

3.^o Los alumnos que deseen examinarse se matricularán dentro del plazo comprendido entre el 20 de este mes y el 10 de enero siguiente, ambos inclusive, en sus días hábiles y en las horas ordinarias de oficina de las Secretarías de dichos Centros.

4.^o Los derechos de matrícula serán los ordinarios, sin aumento alguno.

5.^o Podrán concederse para esta convocatoria matrículas gratuitas a los que lo soliciten desde luego y se encuentren comprendidos en los beneficios del Real decreto ley de 21 de junio de este año.

6.^o Los alumnos que resulten suspensos en esta convocatoria especial, podrán volverse a examinar en junio próximo de las asignaturas no aprobadas y también de aquellas en que no pudieron presentarse a examen. — (*Gaceta* 7 diciembre.)

4 DICIEMBRE.—RR. DD.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Artículo 1.^o Se aprueban los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños en Getafe (Madrid), por su presupuesto de contrata, importante 88.707,68 pesetas; un edificio de nueva planta con destino a Escuela graduada para niños en Cuenca, por su presupuesto de contrata, importante 29.029,03 pesetas, y se aprueba también el proyecto redactado por el arquitecto D. Jerónimo Martorell para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Ribas de Freser (Gerona), por su presupuesto de contrata, importante 262.731,94 pesetas — (*Gaceta* 7 diciembre.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y PAGOS REALIZADOS POR TODOS CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1925-26 O SEA DESDE 1.^o DE JULIO DE 1925 A 30 DE JUNIO DE 1926.

DEBE

Pesetas

Existencias:

Banco de España. — Existencia en su poder en 1.^o de julio de 1925. (Cuenta corriente núm. 47.424). 2.532.272,32

Seis por ciento sobre sueldos:

Importe íntegro de los libramientos expedidos a favor de esta Dirección general para la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. 5.287.260,00

Subvención del Estado:

Pesetas

Importe íntegro de lo librado por dicha Ordenación de Pagos en el ejercicio de 1925-26. 250.000,00

Descuentos especiales:

Cobrado por descuento por las Escuelas de Patronato y Beneficencia, aumento gradual de sueldos y de los Jefes de las Secciones administrativas comprendidos en la ley de 23 de julio de 1895 14.504,11

Resultas por descuentos:

Cobrado por descuentos de ejercicios anteriores. 3.926,64

Intereses de valores:

Cobrado por cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por

100 y de obligaciones del Tesoro al 5 por 100 a tres y cuatro años fecha, y diferencias en la amortización de varios títulos	<i>Pesetas</i> 355.740,54
Idem íd. por ídem procedentes de la suprimida Junta de las islas de Cuba y Puerto Rico	7.420,00

Reintegros:

Sobrantes obtenidos en el pago de nóminas de Clases pasivas por falta de presentación al cobro o fallecimiento de los interesados.	142.361,69
--	------------

TOTAL DEBE. 8.501.485,30

H A B E R*Pesetas**Obligaciones de derechos pasivos:*

Jubilaciones.—Satisfecho por este concepto	5.260.270,24
Viudedades.—Idem por íd. íd.	1.617.744,92
Orfandades.—Idem por íd. íd.	1.481.350,78
Mesadas de supervivencia.—Idem, por íd. íd.	33.556,36

Obligaciones de Ultramar:

Satisfecho a los jubilados y pensionistas procedentes de las islas de Cuba y Puerto Rico	773,00
--	--------

GASTOS DIVERSOS

<i>Impuestos.</i> —Importe del 1,20 por 100 de pagos del Estado deducido de los libramientos expedidos a favor de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio por cuenta del 6 por 100 sobre los sueldos y subvenciones del Estado.	45.298,08
<i>Comisiones.</i> —Satisfecho al Banco de España por transferencias de fondos a provincias.	770,67
<i>Derechos de custodia.</i> —Satisfecho al Banco de España por dicho concepto	1.064,05
Saldo a favor del fondo de Dere-	

chos pasivos del Magisterio Nacional primario en 30 de junio de 1926, en poder del Banco de España como existencia efectiva en la cuenta corriente núm. 47.424.	<i>Pesetas</i> 150.651,27
TOTAL HABER	8.591.485,30

CAPITAL DE RESERVA*Pesetas*

En 1.º de julio de 1925 existían depositados en el Banco de España, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 y en obligaciones del Tesoro a tres y cuatro años fecha, pesetas nominales	8.326.000,00
En la misma fecha, y como procedente de la suprimida Junta de Derechos pasivos de Ultramar, existían también depositados en el Banco de España, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, pesetas nominales	185 500,00
<i>Total pesetas nominales.</i>	8.511.500,00

En los sorteos celebrados en 15 de julio de 1925 y 15 de abril de 1926, fueron amortizados tres títulos serie F de la Deuda amortizable al 5 por 100, propiedad de los fondos pasivos del Magisterio, por pesetas nominales.	150 000,00
--	------------

Valor líquido nominal, pesetas. 8.361.500,00

Con el importe de los títulos amortizados se adquirieron otros de la misma clase por pesetas nominales.	150.000,00
---	------------

Capital de reserva en 30 de junio de 1926, pesetas nominales 8.511.500,00

Madrid, 31 de julio de 1926.—El Jefe de Contabilidad, A. López Hidalgo.—V.º B.º: El Director general, P. S., Moisés Aguirre Aprobada, Calvo Sotelo.—(Gaceta 9 diciembre.)

CLARA ANGELICA

Se ha puesto a la venta en todas las librerías de España, el día 1.º de
Noviembre, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

Oposiciones a ingreso en el Magisterio

Relación de los 1.691 opositores varones aprobados en todos los distritos, colocados por orden de puntuación, y entre los que tienen igualdad de puntos, siguiendo el orden alfabético de apellidos.

- Teodoro Lobo Bermejo, 199,5. Madrid.
 José Couto, 212. Santiago.
 José M. de Asunción Lacárcel, 212. Valencia.
 Agustín del Pozo Tirado, 212. Murcia.
 Domingo Mañillos, 211,9. Salamanca.
 Hipólito García, 211,8. Salamanca.
 Angel Rodríguez Sánchez, 211,50. Sevilla.
 Segundo Crespo Romero, 211,40. Sevilla.
 Germán Alvarez Vallarín, 211,35. Sevilla.
 Juan Esqué, 211,25. Barcelona.
 Juan Marco Pérez, 211,1. Oviedo.
 Julio Sánchez, 211,1. Salamanca.
 José Acosta Rodríguez, 211. Granada.
 Vicente Alapont Carbonell, 211. Valencia.
 Emilio Alderete Hernández, 211. Granada.
 Ricardo Espiñeira, 211. Santiago.
 Estanislao L. de Gueruño, 211. Santiago.
 Prudencio Parra López, 211. Murcia.
 Miguel Vílchez Vílchez, 211. Granada.
 Gonzalo Murillo García, 210,75. Sevilla.
 Raimundo B. Bustamante, 210,50. Sevilla.
 Antonio Cuevas Fuentes, 210,40. Sevilla.
 Manuel Argente Martínez, 210. Valencia.
 Francisco Bañuls Torre, 210. Valencia.
 Heliodoro Carpintero, 210. Madrid.
 Cristóbal Fernández, 210. Madrid.
 José M. Iborra Izquierdo, 210. Valencia.
 Bernabé Juste Campo, 210. Zaragoza.
 Enrique Oliveros Martínez, 210. Zaragoza.
 Ramón Pieras, 210. Barcelona.
 Ramón Torrero, 210. Madrid.
 Plácido Sánchez, 203,3. Salamanca.
 Vicente Alvarez Pons, 209. Valencia.
 Antolín C. Franco, 209. Santiago.
 Juan A. Ribas Carrera, 209. Valencia.
 Cirilo Sobrino Holgado, 209. Valladolid.
 Elías B. Alvaro Ramírez, 208,90. Sevilla.
 Gratimiano San Segundo, 208,5. Salamanca.
 Romualdo Sánchez Bueno, 208,50. Granada.
 Moisés Gómez Madrado, 208,50. Sevilla.
 Santiago G. Cortés, 208,30. Sevilla.
 Angel Godoy Sánchez, 208,25. Sevilla.
 Fernando Conmendador García, 208. Valencia.
 José M. Couto, 208. Santiago.
 Juan José Hernández, 208. Santa Cruz de Tenerife.
 José Ollero Valle, 208. Zaragoza.
 Patricio Zarza Usanos, 208. Madrid.
 Domingo Alvarez González, 207,9. Oviedo.
 Mariano García García, 207,90. Sevilla.
 Félix Fernández, 207,7. Salamanca.
 José R. Fernández Fernández, 207,7. Oviedo.
 Alfredo Delgado de las Casas, 207,5. Zaragoza.
 Casimiro Martín, 207,5. Madrid.
 José María Peix, 207,50. Barcelona.
 Fernando de la Torre, 207,5. Madrid.
 Manuel González Cañas, 207,50. Granada.
 Victorio Martín, 207,2. Salamanca.
 Domingo Antonio, 207. Santiago.
 Vicente Celma Escuriola, 207. Valencia.
 Manuel Lacruz Novellón, 207. Zaragoza.
 Ermelando Morera Boix, 207. Valencia.
 Enrique Pérez Sancho, 207. Valencia.
 Simón Serrano Rodríguez, 207. Granada.
 Vicente S. Rodríguez González, 206,7. Oviedo.
 Carlos Itarte, 206,65. Barcelona.
 Segundo García Hernández, 206,5. Zaragoza.
 Juan Calero, 206,25. Barcelona.
 José Varela, 206,2. Santiago.
 Fernando Antiñolo Márquez, 206. Granada.
 Juan Eleta, 206. Santiago.
 Antonio Monzón Gil, 205,50. Murcia.
 Miguel Pérez Vázquez, 205,80. Sevilla.
 Francisco Lauro Arias Resa, 205,50. Granada.
 Saturnino R. Velasco, 205,4. Oviedo.
 Manuel Prieto, 205,2. Santiago.
 Enrique Beléndez Martínez, 205. Valencia.
 David Bullón, 205. Salamanca.
 Huberto Burgos, 205. Madrid.
 Antonio Escudero, 205. Madrid.
 Manuel Hernández Reina, 205. Granada.

Valentín Hernández Hernández, 205. Zaragoza.
 Luis Lefler, 205. Madrid.
 Bienvenido Llácer Asensio, 205. Valencia
 Francisco Marchans, 205. Barcelona.
 José Argando, 205. Santiago.
 Luciano Cari y Suso, 204,5. Zaragoza.
 Manuel Izquierdo Rivera, 204,50. Granada.
 Gregorio García, 204,6. Salamanca.
 Martín Alonso Sacristán, 204. Valladolid.
 Pedro Juan Azorero García, 204. Zaragoza.
 Francisco Bas Vidal, 204. Valencia.
 Salvador Díaz Martínez, 204. Valencia.
 José Cuelco Adrián, 204. Valencia.
 Conrado Domenech, 204. Barcelona.
 Isidoro Jesús del Alamo, 203,8. Salamanca.
 Antonio Udina, 203,75. Barcelona.
 Francisco Pérez Algarrada, 203,51. Santa Cruz de Tenerife.
 Clemente Livia Ramos, 203,50. Murcia.
 Isidoro Rodríguez Toral, 203,3. Oviedo.
 Jesús García Méndez, 203,1. Oviedo.
 Luis Asensio, 203. Valencia.
 Vicente Boigues Cotaina, 203. Valencia.
 José Plata Gutiérrez, 203. Granada.
 Pascual Sevilla Hernández, 203. Valencia
 Eduardo Llácer López, 202,75. Sevilla.
 José Pastor, 202,50. Barcelona.
 Manuel Sánchez Alonso, 202,35. Sevilla.
 Isaac Alonso Sacristán, 202. Valladolid.
 Vicente Fúster Llusar, 202. Valencia.
 Carmelo Paulo Bondía, 202. Valencia.
 Marcelino Sánchez López, 202. Valencia.
 Olipio Vicente Rodríguez, 202. Salamanca
 Santos Díaz Santillana, 201,85. Sevilla.
 Agustín García Pérez, 201,7. Oviedo.
 Francisco M. Higuera, 201,70. Sevilla.
 Camilo Abadía Gregori, 201,50. Murcia.
 Alberto Pastells, 201,25. Barcelona.
 Ailario Román Garrido, 201,5. Sevilla.
 José María Fernández, 201. Salamanca.
 Augusto Martínez, 201. Madrid.
 Felipe García, 200,9. Salamanca.
 Eusebio Ledesma, 200,8. Salamanca.
 Antonio Parra, 200,8. Salamanca.
 Valeriano Añaños Pérez, 200,5. Zaragoza
 Leoncio F. Caldera, 200,5. Salamanca.
 Pedro Pérez González, 200,50. Murcia.
 Francisco G. Galindo, 200,45. Sevilla.
 Heliodoro Aguilera Pérez, 200. Valencia
 Alfredo M. Azabal, 200. Madrid.
 Gustavo Barco, 200. Madrid.
 Ricardo Cañas Martínez, 200. Valencia.
 Pedro Crespo Cereceda, 200. Madrid.
 Agustín Díez, 200. Madrid.

Angel Fenoy Martínez, 200. Granada.
 Magín Mallafré, 200. Barcelona.
 Ramón Martínez Bruna, 200. Valencia.
 Federico Muñoz Muñoz, 200. Granada.
 Pablo Sagredo Román, 200. Madrid.
 Arsenio Argüelles Cortina, 199,7. Oviedo.
 Francisco M. Medina, 199,60. Sevilla.
 Pedro Vidal Blanch, 199,5. Zaragoza.
 Emilio Cabezas Herruso, 199,25. Sevilla.
 Antonio Llopis González, 199. Valencia.
 Antonio Mora Puchol, 199. Murcia.
 Antonio Gutiérrez Sierra, 198,95. Sevilla.
 José Fernández Roble, 198,8. Oviedo.
 Antonio Martín Mata, 190,7. Oviedo.
 Félix Pérez Crespo, 198,5. Oviedo.
 Antonio Perucho, 198,5. Salamanca.
 José Galera Moreno, 198,10. Sevilla.
 Francisco Carrión Soláns, 198. Valencia.
 José García Fernández, 198. Oviedo.
 Jesús de la Calzada Amigo, 197,8. Oviedo
 Victoriano J. Quintanilla, 197,75. Sevilla.
 José Fargell, 197,50. Barcelona.
 Pedro Gil Fernández, 197,5. Madrid.
 Rogelio Hernández de la Torre, 197,5. Madrid.
 Francisco Noguera Gil, 197,50. Murcia.
 Juan de Dios Pulido, 197,5. Madrid.
 Antonio Rioja, 197,5. Madrid.
 José Villar Delgado, 197,50. Granada.
 Francisco Escolano Gómez, 197,30. Murcia.
 Antonio Campo Aguilera, 197. Sevilla.
 Julián Espinosa García, 197. Valencia.
 Manuel Herreras Jiménez, 197. Granada
 Victoriano Martínez Heñe, 197. Zaragoza.
 José M. Oltra Oltra, 197. Valencia.
 Fernando Rodríguez Palomares, 197. Granada.
 Teófilo Nevado Mejías, 196,90. Sevilla.
 Jesús García Picazo, 196,50. Murcia.
 Antonio Téllez García, 196,50. Granada.
 Julio Navarro Lavas, 196,45. Sevilla.
 Antonio Antona, 196,3. Salamanca.
 José Albiñana Cervera, 196. Valencia.
 José María Mata Malillos, 196. Oviedo.
 Melecio del Río, 195,8. Salamanca.
 Antonio Jimeno Margelí, 195,5. Zaragoza.
 Bernardino C. Córdoba, 195,45. Sevilla.
 José López Fernández, 195,3. Oviedo.
 Andrés R. Colchero, 195,05. Sevilla.
 Jesús Clemente, 195. Madrid.
 Antonio Ferri Guillén, 195. Valencia.
 Conrado García, 195. Madrid.
 Pascual González Miguel, 195. Valladolid
 Lorenzo López Gómez-Camínoro, 195. Granada.

(Continuará)

DEL MINISTERIO CRONICA GENERAL

Primera enseñanza. — Se resuelve se creen con carácter provisional dos Escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una en Buñuel (Navarra).

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña Antonia Bono, Maestra de Meras (Coruña).

—Se admite renuncia presentada por doña Francisca Mayo del cargo de Maestra sustituta de Berrobi (Guipúzcoa).

—Han sido jubilados por edad: D. Francisco Eduvidis, Maestro de Asquerosa (Granada); D. Juan Donato Jiménez, de Mengabrel (Badajoz); D. Ramón Arnau, de Salsadella (Castellón), y D. Roque de Castro, de Banillos (León).

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Andrés Bello Sánchez, Maestro de San Esteban de la Sierra (Salamanca); a doña María del Pilar Alba, de Valle de Ruesga (Santander); a doña Felisa González, de Zorrelle (Orense); a doña Teresa Estévez, de Córdoba, y a doña Mercedes Alcazar, de la Guijorrosa (Córdoba); y de cuarenta días, a doña Adoración Miguel, de Tendilla (Guadalajara); a doña Filomena Vallés, de Capsanes (Tarragona); a doña María Purificación Varela, de San Vicente (Coruña); a doña Valentina Cordón, de Villamediana (Logroño); a doña Josefa Aldonado, de Puebla de Don Fadrique (Granada), y a doña Teresa Dube, de Vadolatos (Sevilla).

—Se prorroga hasta los setenta y dos años la edad para incoar expedientes de clasificación forzosa de los Maestros nacionales.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Andrés García, Maestro de El Hoyo (Ciudad Real), y a doña Aurora Rodríguez, de Linares (Jaén).

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado entre auxiliares de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de auxiliar de dicha Sección vacante en la Escuela Normal de Maestras de Jeén.

—Se anuncian a concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, las plazas de auxiliares de Letras y Pedagogía, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras de Soria y Ciudad Real, respectivamente.

Los vuelos a Guinea.

En la Dirección de Marruecos facilitaron ayer tarde la siguiente nota:

«Mañana, 10 de diciembre, empezará el vuelo de la patrulla de hidroaviones a nuestros territorios de Guinea, cubriendo la etapa Melilla-Casablanca. 600 kilómetros. Las etapas siguientes son: Casablanca-Las Palmas, 990; Las Palmas-Port Etienne, 900; Port Etienne-Dakar, 760; Dakar-Konakry, 760; Konakry-Monrovia, 530; Monrovia-Gran Massam, 890; Gran Massam-Lagos. 880; Lagos-Santa Isabel, 780. Total 7.090 kilómetros. Los aparatos que efectuarán el vuelo son tres Dornier Wal, de la base de Mar Chica, equipados con motores Rolls Royce Aguila IX. La tripulación de los aparatos la componen:

Dornier número 1.—Piloto, comandante D. Rafael Llorente, jefe de patrulla; observador, capitán D. Teodoro Vives; radiotelegrafista, sargento Lorenzo Navarro; mecánico, soldado Antonio Naranjo.

Dornier número 5.—Piloto, capitán don Antonio Llorente; otro piloto, capitán don Manuel Martínez Merino; observador, capitán D. Cipriano Grande; mecánico, soldado Juan Quesada.

Dornier número 7.—Piloto, capitán don Ignacio Jiménez; otro piloto, capitán don Niceto Rubio; observador, capitán D. Antonio Cañete, y mecánico, soldado Modesto Madariaga.»

La perturbación atmosférica que había estos días sobre el Estrecho de Gibraltar ha mejorado mucho, amainando el temporal. Por tanto, como está proyectado, el día 10 a las ocho de la mañana saldrán los hidros de la base de Mar Chica. El día 9 se hizo con toda solemnidad la bendición de los aparatos.

CONTADOR "SOLANA"

Para enteros, decimales y sistema métrico

A petición de muchos compañeros hemos mandado reproducir y se ha puesto nuevamente a la venta el *Contador Solana*, que tanta aceptación tuvo.

Precio del nuevo modelo, **20 ptas.**

Pedidos a esta Administración

CORRESPONDENCIA

Sobrón. J. A. S. Se le sirve; la tajeta está bien, pero no debe usted tener relaciones admitidas y tendrá que presentarlas en enero.

Mediana. J. B. Se publicará.

Tremp. J. L. Estaba abonado por carta anterior.

Olaverría. V. P. Hemos dado ya por terminada esa peliaguda cuestión.

La Cereda. P. P. Se insertará.

Oviedo. B. C. Lo hacemos con gusto.

Solsona. D. S. Irá certificado.

Zapillo. M. R. El ANUARIO no estará terminado hasta fin de mes, y entonces le será remitido; nada puede decirse de esos escritos sin conocerlos antes.

Navas de San Antonio. A. G. Los nombramientos deben ya hacerse pronto, pero no llegarán seguramente a ese número; lo anunciaremos dentro de poco con todo detalle.

Tarallé. M. H. Se envía a su destino.

Guadilla de Villamar. M. B. B. La petición no ha sido bien recibida por los compañeros.

Benavente. L. F. Se refiere a las graduadas y puede usted verla en el ANUARIO para 1926; solamente se ponen las condiciones del aspirante.

X. X. No es posible contestar a usted. Ni la firma se entiende, ni el nombre del pueblo está claro, ni podemos averiguar si es usted suscriptor. ¿Qué le cuesta escribir claros los nombres? Todo debe venir claro, pero ¡los nombres al menos! Si no quiere desfigurar la firma debe escribir, al frente del papel y como membrete, con toda claridad, nombre, apellidos, y dirección, y de este modo nosotros no habríamos perdido el tiempo pretendiendo descifrar la firma, y usted no habría perdido la carta, pues no le podemos contestar.

Huércanos. J. M. El aparato funciona con la luz eléctrica corriente en cada pueblo; la aplicación de acumuladores no es práctica; cuestan caros, exigen muchos cuidados y se descargan con facilidad.

San Ildefonso. M. G. G. Esos documentos no tienen reconocimiento oficial, ni ese es nuestro propósito. Respecto a la provisión de graduadas, puede hacer alguna observación por escrito para publicarla con su firma.

Canet de Mar. F. E. P. Esperamos que han de regir los mismos, pero nada puede asegurarse cuando tanto se viene hablando de suprimir las oposiciones.

Torrecillo. S. G. Se publicará.

Pino de Montalgrao. F. S. Cenvendría saber concretamente los nombres de las vacantes para llamar la atención con más datos.

Berriozar. V. L. de V. Haremos lo posible; avise cuando viene el expediente.

Chiles. J. M. R. Como habrá leído se lo podemos servir.

Mosqueruela. V. M. Se publican; así se trabaja; enhorabuena.

Sr. L. Debe cobrarlas, pero habrá dificultades para ello.

Villaverde del Monte. J. V. Le es remitida.

Sevilla. A. S. No se sabe en qué han de consistir los ejercicios; pero lo seguro es irse preparando bien en Pedagogía.

Santovenia. J. J. G. Recibido trabajo.

Cañamero. J. M. B. Pasan a la comisión.

Villar del Olmo. P. T. C. Llegó a tiempo, Fuensantica. Queda admitido.

Cabezamesada. J. A. M. Idem íd. íd.

Madrid. E. L. V. Idem íd. íd.

Dejad que los niños se acerquen a mí.

Idem íd. íd.

Fray Farol. Idem íd. íd.

Fuente el Saz. Idem íd. íd.

Hita. J. B. G. Idem íd. íd.

Tramacastilla. J. V. C. Estos asuntos van muy despacio; todavía no dan noticias.

Pasariegos. F. P. Se le escribió.

Soureiro. F. P. F. Lo dudamos mucho, aunque vemos las mejores intenciones.

Cachafeiro. J. G. Lo haremos conforme a sus deseos.

Santecilla. T. C. Enviadas cuartillas.

Montalbanejo. L. C. J. Queda hecho cambio.

Couto. S. R. Lo ponemos en turno para publicarlo en cuanto haya espacio.

Moratalla. A. S. A. Se hará el cambio de dirección; las Escuelas graduadas se solicitan previo anuncio de vacantes; tenemos esferas celestes de ese precio; hay algunas Escuelas que no se han provisto por haber surgido alguna duda que se ha consultado a la Superioridad.

Las Bordas. J. R. Insistiremos sobre el asunto.

Madrid. F. A. Debe pedir el reingreso y una vez concedido, solicitar entre las vacantes que se anuncian, las plazas que más le convengan.

San Sebastián. J. P. Puede calcularse que habrá otra convocatoria para la primavera; lo que importa es hacer con la debida calma una buena preparación.

Arcos de Jalón. E. R. Se enviará.

Báguena. E. L. Anunciaremos en el periódico cuándo hay aparatos disponibles.

Reznos. A. C. Si el Ayuntamiento facilita local y el material primero, cuenten con que será creada; suele publicarse esta concesión cuando hay varias en el mismo caso.

Casas del Puerto. C. A. Conformes.

Santa Margarita. S. S. Recibida carta; tiene muchísima razón, pero no vemos ya forma de evitar el daño; ya habíamos leído la resolución.

Santa Coloma. S. A. V. Lo hemos pedido, pero todo anda muy despacio; las de nueva creación se anuncian como todas las demás, de modo que van a los cuatro turnos primeros y luego al quinto.

Bajada. J. P. M. La condición primera de preferencia, se refiere exclusivamente a los servicios prestados en propiedad, no a los interinos.

Bocigas. A. L. N. Gracias por la contestación a una pregunta publicada.

Santa Marta. F. H. Está bien la tarjeta, pero donde pone cargo, debe usted escribir «Maestra».

PERMUTAS

La desea Maestro de quinto turno, sueldo 3.000 pesetas, pueblo de la provincia de Alicante, con 1.200 habitantes, cruzado por tres carreteras, con luz eléctrica, teléfono, auto diario a la capital y a 3 kilómetros del ferrocarril, con Maestro de su misma categoría de la provincia de Valencia.

Para informes: Sr. D. Gustavo Garcés, en Alcira (Valencia). Teléfonos interurbanos.

3—2

Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil, por el Maestro nacional D. Teodoro Causí.

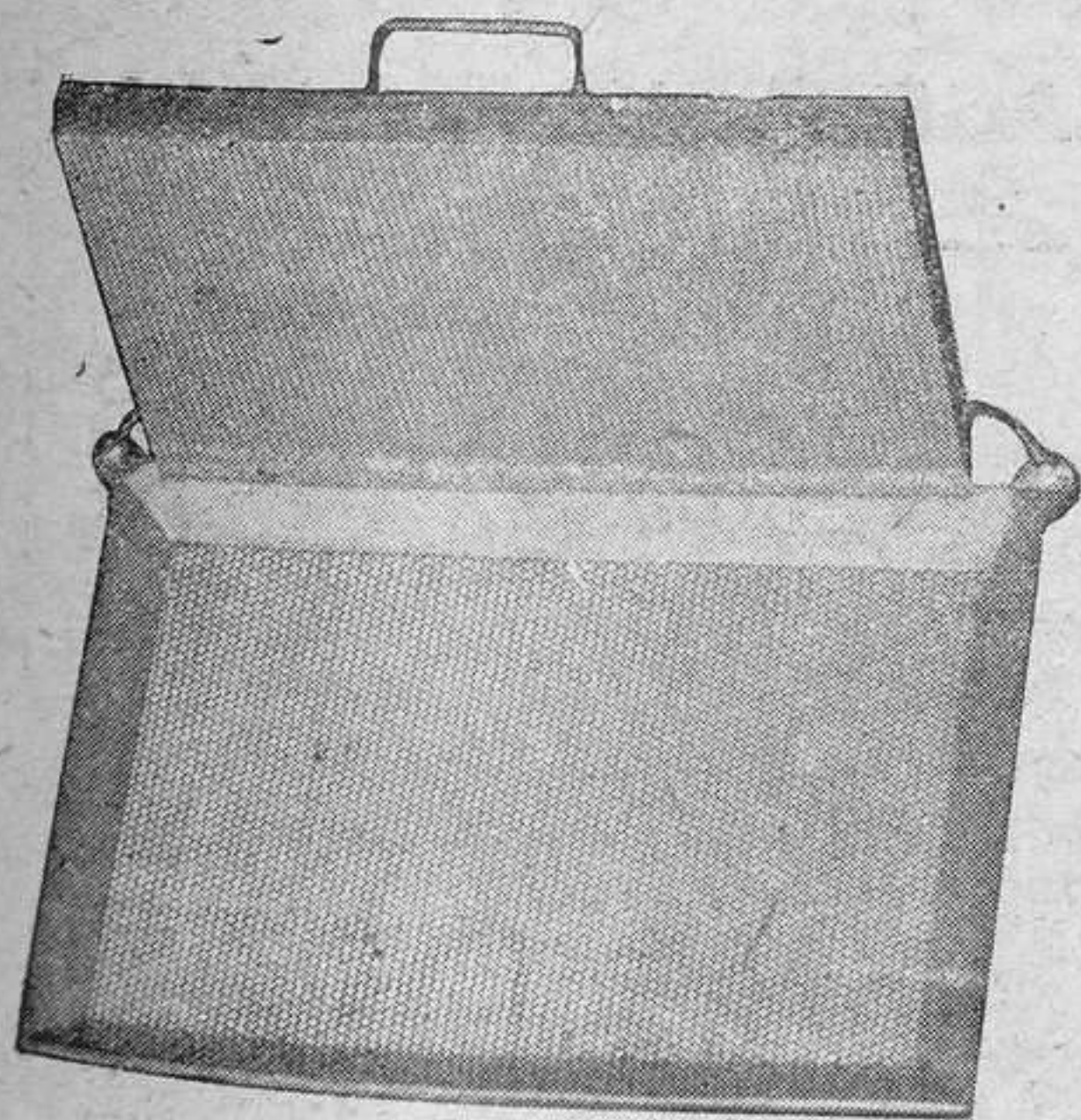
Indispensable en la biblioteca de todo Maestro. De venta, en las principales librerías.

3—2

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1, MADRID, ha comenzado ya la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen prepararlas.

Escriban a **Preciados, 1**, pidiendo cuantos informes necesiten.



A LOS APICULTORES

La Apicultura moderna española tiene hoy un aparato excelente que aventaja a sus similares extranjeros:

LA PRENSA LAMINADORA

sistema Layens, que por una feliz aleación de metales, es de poco peso, de fácil manejo y buena estampación de cera.

Su precio, con embalaje especial, es de **NOVENTA Y CINCO PESETAS**.

Pídase a **doña Basilisa Hernández**, en la **Escuela Normal de Badajoz**, o en la **Plaza del Angel, 13 y 14, piso primero, Madrid**.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50